UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 21 de marzo de 2007

VISTO:

El Expediente N° 6.043/06; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la substanciación del Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición del cargo docente codificado con el número 10012 de Auxiliares de Docencia en carácter Ordinario para el Área Higiene y Seguridad en el Trabajo, para la Unidad Académica Caleta Olivia;

Que el mencionado cargo fue convocado a concurso por Resolución Nº 1.246/2006-R-UNPA;

Que por la mencionada Resolución se estableció que el período de inscripción de postulantes al referido cargo es el comprendido entre el 26 de febrero al 16 de marzo de 2007;

Que vencido dicho plazo no se ha registrado ninguna inscripción de postulantes para el cargo convocado;

Que por Resolución N° 192/06–CS UNPA, el Consejo Superior estableció que de acuerdo a las definiciones institucionales de las Unidades Académicas relativas al cubrimiento de nuevos cargos docentes y a la jerarquización de su planta académica, en los casos en que no existan postulantes que cumplan con los requisitos para la categoría objeto del concurso, se declarará desierto el cargo y se podrá solicitar, con carácter urgente, la modificatoria al llamado por la categoría inmediata inferior;

Que asimismo, se establece que en el supuesto de lo referido anteriormente, se deberá establecer un período de inscripción de 5 (cinco) días y se publicitará en los mismos medios en que se publicó la convocatoria original, de acuerdo a la normativa vigente en la materia, todo ello sin alterar el normal desarrollo del plan general de concursos;

Que por cuestiones de planificación institucional sobre el ingreso, permanencia y desarrollo de la Carrera Académica, y razones relativas a la asignación de tareas de docencia e investigación que hacen al normal desarrollo de las funciones académicas de la Unidad Académica Caleta Olivia, y por Disposición N° 058/07 del Sr. Decano de esa sede, se formaliza la solicitud de modificar la categoría del cargo convocado a concurso bajo el código 10012, de Categoría Asistente de Docencia a Categoría Ayudante de Docencia, y de extender el período de inscripción de postulantes por el término de 5 (cinco) días;

POR ELLO:

LA VICE RECTORA A CARGO DEL RECTORADO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL

R E S U E L V E:

Artículo 2°: MODIFICAR, por los motivos expuestos en los considerandos, la categoría del cargo convocado a concurso docente por Resolución N° 1.246/2006–R-UNPA bajo el Código 10012, para la

UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Unidad Académica Caleta Olivia, quedando especificados los detalles de la convocatoria de acuerdo a la siguiente tabla:

Área	Orientación	Dedicación	Categoría	UA	Código Llamado	Código Nomenclador
Higiene y Seguridad en el Trabajo	Higiene Laboral	Simple	Ayudante de Docencia	UACO	10012	2-20-99-2-1

Artículo 2°: EXTENDER el período de inscripción de postulantes para el cargo mencionado en el artículo precedente por el término de 5 (cinco) días, desde el 21 al 28 de marzo de 2007, sin que ello signifique la alteración del normal desarrollo del plan general de concursos convocados por la Universidad para el período académico 2007.-

Artículo 3°: TOMEN RAZON Unidades Académicas, Secretarías de Rectorado, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

Ing. Hugo Santos Rojas
Secretario General Académico

Eugenia Márquez
Vice Rectora
A/C Rectorado

RESOLUCIÓN Nº 230 -2.007